

Clave de Pizarra
GBMPMOD

Clasificación
Mayoritariamente en valores de deuda a través de sociedades de inversión

**GBM PORTAFOLIO MODERADO, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
(El Fondo) Serie B para Personas Físicas**

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo buscará disminuir el riesgo de invertir en un solo instrumento, mediante la participación en el capital social de otras sociedades de inversión, invirtiendo mayoritariamente en sociedades de inversión en valores de deuda y complementando con renta variable y cobertura, así como otros valores de deuda, tanto en directo como en reporto, teniendo como referencia el perfil de un cliente con una tolerancia al riesgo moderada. Asimismo, procurará obtener un rendimiento atractivo por la selección y combinación de las sociedades de inversión que integran sus activos. Por tratarse de inversiones mayoritariamente en deuda y a corto plazo, el Fondo enfrenta un riesgo moderado de mercado, que implica que los principales riesgos serán una los movimientos de tasas de interés y en menor medida a tipos de cambio, dado que la sociedad invertirá en fondos en moneda extranjera.

Para los inversionistas el horizonte de inversión recomendado por la naturaleza de los activos que componen este fondo es de más de seis meses.

Por el tipo de activos, este Fondo es recomendado para aquellos inversionistas que deseen participar en un fondo de riesgo moderado que invertirá hasta el 50% de sus activos en fondos de renta variable.

El Fondo utilizará para hacer comparaciones, una mezcla de rendimientos del 60% del rendimiento de los Cetes de 28 días y 40% del rendimiento del IPC, que puede consultarse en la página <http://mx.finance.yahoo.com/q?s=%5EMXX>

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La sociedad seguirá una estrategia de administración activa basada en el análisis macroeconómico, buscando el mejor balance entre los diferentes tipos de sociedades de inversión en las que invierte. Por ser un fondo de administración activa, la composición de la cartera podrá tener variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado por lo que se tomaran riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo invertirá en acciones de sociedades de inversión pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la Operadora pertenece hasta un 100%.

Este Fondo invertirá principalmente en sociedades de inversión administradas Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y podrá complementar dicha inversión con acciones de sociedades de inversión, tanto de deuda como de renta variable, administradas por otras sociedades operadoras de sociedades de inversión, y con valores de deuda tanto en directo como en reporto.

Dentro de los fondos de deuda estos podrán ser de corto, mediano y largo plazo tanto en pesos, como en otras monedas. Los criterios de selección serán modelos para valuar los diferenciales entre las tasas de corto, mediano y largo plazo, así como para determinar la valuación de las

diferentes monedas con respecto al peso. Estas sociedades tendrán una calificación mínima de AA.

En el caso de los fondos de renta variable en los que se invertirá, éstos seguirán diferentes estrategias como pueden ser crecimiento, valor y mixtas, tanto en pesos, como en otras monedas. Para la inversión se utilizará un modelo que pondera el nivel de los múltiplos y la expectativa de crecimiento del mercado y el rendimiento esperado de cada tipo de fondos, esta ponderación se realiza de acuerdo con las estrategias de inversión de cada fondo, es decir entre crecimiento, valor y la diversificación en mercados extranjeros y globales.

Para disminuir el riesgo el fondo invertirá mayoritariamente sus activos en sociedades de inversión de deuda con una duración no mayor a 365 días.

Las inversiones en deuda, en directo o en reporto (es decir las que no sean en sociedades de inversión), serán en instrumentos con una alta calidad crediticia, pudiendo invertir en bonos tanto de tasa fija, revisable y nominal, invirtiendo principalmente en instrumentos de liquidez diaria y con revisión trimestral. El promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 720 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, la mayoría de estas inversiones se harán en instrumentos con calificación AAA en escala nacional.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en acciones de sociedades de inversión administradas por Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, siempre y cuando dichas sociedades no inviertan a su vez en otras sociedades de inversión.	80%	100%
2.	La inversión en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.	50%	80%
3.	La inversión en acciones de sociedades de inversión renta variable.	20%	50%
4.	La inversión en acciones de sociedades de inversión de cobertura.	0%	20%
5.	La inversión en una sola sociedad de inversión.	0%	40%
6.	La inversión en valores de deuda tanto en directo como en reporto.	0%	20%
7.	La inversión en valores de fácil realización y/o con un vencimiento menor a tres meses.	10%	100%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 10.50% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

Las sociedades de inversión en las que el Fondo invertirá participan en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión en esas sociedades, serán futuros, opciones y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en las sociedades de inversión en las que invertirá el Fondo, en conjunto no podrá exceder de los límites establecidos en el prospecto de información de cada una de esas sociedades de inversión. Asimismo, la inversión podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de

Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

- b) Los derivados tendrán como subyacente los contemplados en el Régimen de Inversión de las sociedades de inversión en las que invertirá el Fondo.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado cada sociedad de inversión, en las que invertirá el Fondo, en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en sociedades de inversión de renta variable para aumentar su inversión en sociedades de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo, serán muy sensibles a los movimientos de los precios de los valores que formen parte de las sociedades de inversión que integran dicho Fondo por lo que el principal riesgo que enfrentará es el Riesgo de Mercado. Debido a que el fondo invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda, el riesgo principal es el de tasas de interés.

Se consideran los siguientes riesgos a los que están expuestos la sociedad y los fondos que la integran de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento del Fondo, al tener que valor diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las sociedades de inversión que lo conforman, las cuales a su vez dependen de la evolución de los precios de acciones, tasas de interés, tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dichas carteras.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones de los fondos que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado moderado por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en sociedades de inversión, que a su vez serán sensibles a movimientos de tasas de interés y en menor medida a tipos de cambio, dado que la sociedad invertirá en fondos en moneda extranjera.

Es un fondo de reciente creación, por lo que se mostrará el límite de Valor en Riesgo máximo y el promedio una vez que se genere la información suficiente.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en sociedades de inversión que estén integradas por emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Estas sociedades, tendrán una calificación mínima de AA.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente al invertir en acciones de sociedades de inversión de renta variable conformadas por acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y alguna de estas sociedades se vea forzada a vender éstas a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

En el caso de sociedades de inversión de deuda, las inversiones serán mayoritariamente en instrumentos de corto plazo y con una alta calificación, por lo que el riesgo de liquidez es bajo. En el caso de sociedades de inversión de renta variable estas tienen un riesgo que es considerado bajo por la movilidad que las acciones tienen en el mercado.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

Es importante destacar y el público inversionista siempre deberá considerar, que el desempeño de los rendimientos del Fondo en el pasado podría no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

Por ser un Fondo de reciente constitución, los rendimientos generados se calcularán con base en la metodología establecida por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C. y estará disponible a partir del sexto mes en que el Fondo inicie sus operaciones.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

d) Plazo Mínimo de Permanencia

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Por ser un Fondo de reciente constitución, la información correspondiente estará disponible a partir del sexto mes de la fecha de inicio de sus operaciones.

Estructura de Comisiones	GBMPMOD			
	SERIE A		SERIE B	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
	Sept09-sept10	Jul10-Sep10	Sept09-Sept10	Jul10-Sep10
Cuota de Administración				
Cuota de Distribución				
GBM CASA DE BOLSA				
OPERADORA GBM				
Otros				
Total por Fondo				

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital mínimo fijo no sujeto a retiro, se encuentra íntegramente suscrito y pagado y asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 1'000,000 (UN MILLON) acciones de la serie "A" íntegramente suscritas y pagadas.

El capital variable será ilimitado y estará representado por acciones de la Serie "B" ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00, conforme el monto que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las acciones que se emitan en consecuencia quedarán en tesorería para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

La Asamblea de Accionistas ha acordado que el Fondo inicie operaciones con un capital variable de \$2,000'000,000.00, (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 2,000'000,000 acciones de la Serie "B", con un valor nominal de \$1.00 cada una

Por lo reciente de su constitución, y toda vez que el Fondo no ha iniciado operaciones, el capital social total se encuentra suscrito y pagado únicamente por dos accionistas; Operadora GBM, es tenedora del 99.00% de dicho capital. La información relativa al número total de accionistas y de inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, así como si

el mismo es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales, se pondrá a disposición del público inversionista en su oportunidad. La Operadora participa activamente en la administración de la todos los Fondos.

c) **Ejercicio de Derechos Corporativos**

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. **RÉGIMEN FISCAL**
5. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
6. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
7. **INFORMACION FINANCIERA**
8. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
9. **PERSONAS RESPONSABLES**
10. **ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.